

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2841 *Aprobación y exposición pública de la continuación del procedimiento para aprobación del presupuesto general de 2020. Expediente 2020/2275H.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada a distancia el día 23 de abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la continuación del procedimiento de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Torrelavega para el ejercicio 2020, que se ha aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en la sesión de 10 de marzo de 2020, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 53, de 17 de marzo, y en el tablón electrónico municipal en la misma fecha; por cuanto su aprobación resulta indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales, tal y como se justifica en los antecedentes de la presente proposición.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y el tablón electrónico municipal, iniciándose con esta publicación, según dispone el artículo 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el cómputo del plazo de quince días al que se refiere el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 53, de 17 de marzo, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados contra el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla municipal, que se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones.

El referido Acuerdo de aprobación inicial incluye el presupuesto del Ayuntamiento, el presupuesto del Patronato Municipal de Educación, la previsión de gastos e ingresos de la empresa municipal Aguas Torrelavega, S. A., las bases de ejecución y la plantilla municipal para el presente ejercicio 2020.

La documentación relativa al presente procedimiento (expediente 2020/2275H), estará a disposición de los interesados mediante su publicación en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrelavega.es/>), apartado "tablón de anuncios/ normativa".

Torrelavega, 24 de abril de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/2841